

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
18 ABR 2013
Recibido.....13:05.....Hs.
Exp. N°.....27039.....E.S.F.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su acompañamiento y beneplacito por la millonaria inversión del Gobierno Nacional por un monto total de 770 millones de dólares, en la adjudicación y construcción de la usina "**Central Termoeléctrica Vuelta de Obligado S.A.**", en la localidad de Timbúes departamento San Lorenzo.


JORGE ADELL
DIPUTADO PROVINCIAL

Señor Presidente:

Esto es la realidad de los hechos, el pasado 05 de julio la Señora Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner anunció la construcción de la "**Central Termoeléctrica Vuelta de Obligado S.A.**" en la localidad de Timbúes departamento San Lorenzo. Sólo han pasado algo más de cien días, y **la Señora Presidenta de Todos Los Argentinos nos ha sorprendido por la realidad de los hechos, la adjudicación de la obra**, los santafesinos nos vemos beneficiados por ésta gran obra pública, que generará 800 megavatios, con una inversión de 770 millones de dólares.

Asesores de la Secretaria de Energía de la Nación y Directivos del fideicomiso Central Termoeléctrica Vuelta de Obligado S.A., que tuvieron a cargo el llamado a licitación, le anunciaron al Señor Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente Arq. Antonio Ciancio la adjudicación de las obras de construcción de la mencionada Central Termoeléctrica a la Compañía General Electric, de origen estadounidense. En ese contexto los funcionarios precisaron que la primera etapa estará en funcionamiento en junio de 2014, para completar la segunda etapa para el invierno de 2015.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La firma Central Vuelta de Obligado S.A. Está conformada por las Empresas Sociedad Argentina de Energía S.A. (Sadesa) con un 56% del capital accionario; Empresa Nacional de Eletricidad (Endesa) con un 41% y Duke Energy con el 3%. La Central de Timbúes se sumará a la Central General José de San Martín, inaugurada en junio de 2010, que aporta actualmente 840 megavatios al Sistema Interconectado Nacional.

Entre los detalles de obras indicaron que se construirá un taller con depósito y edificios administrativos como parte de las instalaciones. En cuanto a la parte técnica se instalarán dos turbinas de gas, dos calderas de recuperación, una turbina a vapor, la obra de toma de agua, la descarga de agua de refrigeración, cuatro tanques de cinco mil metros cúbicos para diesel y dos tanques de mil metros cúbicos para biodiesel, una planta compensadora de gas y una planta de producción de agua desmineralizada. En tanto, el servicio de descarga de buques lo brindará la central ya existente en la misma localidad denominada José de San Martín habilitada en junio de 2010.

Constitución de la Provincia de Santa Fe

Artículo 25.- El Estado Provincial promueve el desarrollo e integración económicos de las diferentes zonas de su territorio, en correlación con la economía nacional, y a este fin orienta la iniciativa económica privada y la estimula, mediante una adecuada política tributaria y crediticia y la construcción de vías de comunicación, canales, plantas generadoras de energía y demás obras públicas que sean necesarias.

Facilita, con igual propósito, la incorporación de capitales, equipos, materiales, asistencia tecnológica y asesoramiento administrativo y, en general, adopta cualquier medida que estime conveniente.

Por todo lo expuesto, solicitó a mis pares acompañar con un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.


JORGE ABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

